



22-

COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

ACTA 014 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

CLASE SE REUNIÓN: SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 9 noviembre de 2020

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: TEAMS

ASISTENTES: **INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Doctora
MARÍA EULALIA BUENAHORA OCHOA
Vicerrectora Académica

Doctor
JAIME AUGUSTO PORRAS JIMENEZ
Director de Investigación Universitaria

Doctora
VILMA MORENO MELO
Representante de los Decanos

Doctora
ELIZABETH ANN ESCOBAR CAZAL
Representante de los Docentes

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Convocatoria 890 de octubre de 2020 para el fortalecimiento de CTel en Instituciones de Educación Superior

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se llamó a lista y se verificó el cumplimiento del quórum reglamentario para la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día y este es aprobado por unanimidad.

Esta reunión extraordinaria del Comité se realiza a solicitud de la Doctora Vilma Moreno Melo, teniendo en cuenta la importancia de la Convocatoria 890 de octubre de 2020 para el fortalecimiento de CTel en Instituciones de Educación Superior.



22-

COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

ACTA 014 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. CONVOCATORIA 890 DE OCTUBRE DE 2020 PARA EL FORTALECIMIENTO DE CTEI EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Doctor Jaime agosto Porras Jiménez, realiza la presentación de la Convocatoria 890 de octubre de 2020 para el Fortalecimiento de CTEI en Instituciones de Educación Superior, explicando las características, rubros financiables, requerimientos generales, los focos y líneas financiables para las tres modalidades definidas como mecanismos en dicha convocatoria:

Mecanismo 1: Proyectos de Investigación

Mecanismo 2: Proyectos de Desarrollo Tecnológico

Mecanismo 3: Proyectos de Innovación

La fecha de cierre de la convocatoria 890 es el próximo 30 de noviembre de 2020, a las 4:00p.m., por ello, se ha previsto que quienes deseen participar deben presentar las propuestas a más tardar el 18 de noviembre del presente año a la Dirección de Investigación a través de su correo electrónico el cual debe contener lo solicitado por la convocatoria y los siguientes requerimientos internos:

1. Aprobación previa del Consejo de Facultad respectivo (acta).
2. Disponibilidad de espacios físicos para el almacenamiento de los insumos a adquirir si el proyecto lo contempla para la UdeC. Expedida por la Dirección de Planeación Institucional.
3. Disponibilidad de espacios físicos para el alojamiento de los equipos a adquirir si el proyecto lo contempla para la UdeC. Expedida por la Dirección de Planeación Institucional.
4. Carta de compromiso del líder del proyecto de investigación sobre presentación definitiva del plan de gastos dentro de los 30 días siguientes a la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles (14 de abril de 2021), si efectivamente salió elegible.
5. Carta de aprobación de supervisor asignado al proyecto emitida por el Consejo de Facultad para los respectivos procesos de contratación y de compromiso de suplir esta labor si durante la ejecución del proyecto se requiriere.

Además, otras condiciones internas de participación son:

- Recursos de Contrapartida disponibles para estos proyectos hasta \$450 millones que impliquen pagos o desembolsos efectivos de acuerdo a los rubros financiables de la Convocatoria.
- Criterios de evaluación para la viabilidad de presentación de los proyectos:

Criterio	Puntos
Cumplimiento de requisitos de la Convocatoria (obligatorio)	Hasta 20,0
Nivel de calidad de la propuesta. Coherencia: título-foco-líneas temáticas-planteamiento del problema y pregunta-justificación- objetivos-metodología-resultados y productos esperados.	Hasta 30,0



22-

COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

ACTA 014 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

Criterio	Puntos
Nivel de articulación al MEDIT (obligatorio)	Hasta 20,0
Cumplimiento de requerimientos internos (obligatorio)	Hasta 30,0

Las propuestas con puntaje superior a 70,0 quedan dentro del grupo de elegibles para avalar, en orden descendente de puntaje.

Se anexa la correspondiente presentación

Desde la Dirección de Investigación se realizará la revisión y respectivo acompañamiento a las propuestas susceptibles de presentación. A fecha actual han presentado dos propuestas una de la Facultad de Educación y otra de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Doctora Vilma Moreno Melo expresa que esta convocatoria es una gran oportunidad para que los grupos de investigación puedan participar no solo para presentar buenos proyectos sino también para avanzar en la postulación de los docentes de la universidad a postgrados.

Se enviará desde la Dirección de Investigación comunicación a Decanos, Coordinadores de Programas y Líderes de grupos de investigación la información correspondiente para la participación en la Convocatoria 890 de 2020 de Minciencias.

Una vez agotado el orden del día se da por terminada la reunión virtual a las 10:15 a.m. y se procede a levantar la sesión. Para constancia firman:

MARIA EULALIA BUENAHORA OCHOA
Vicerrectora Académica
Presidenta Comité para el Desarrollo de la Investigación

JAIME AUGUSTO PORRAS JIMENEZ
Director de Investigación Universitaria
Secretario Comité para el Desarrollo de la Investigación

Elaboró: Jaime Augusto Porras Jiménez

22-2.15